



INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
03

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
1 de 1

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO.

Jefe de control Interno: Diana Marcela Mina Botero	Periodo Evaluado: 01 Enero al 31 Diciembre 2021	Fecha de Elaboración: 30 Enero 2022
--	---	---

INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente a la vigencia 2021 (enero a diciembre 2021) comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998 y 984 del 14 de mayo de 2012 y 1009 de julio 2020.

Que mediante Resolución No. 1355 Del 1 de julio de 2020 - "Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET", expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; donde la entidad adopto la nueva clasificación del presupuesto público, unificando los código y rubros presupuestales mediante la resolución 196 del 30 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se liquida el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para el Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES" para el periodo fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021".

En tal sentido, la Oficina de control interno en cumplimiento de sus funciones procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por las áreas de Gestión Financiera y administrativa de INDEPORTES QUINDÍO.

Atendiendo los lineamientos legales al **31 de diciembre de 2021**, se solicitó al área administrativa y financiera la información relacionada con los valores pagados sobre nómina, servicios públicos, servicios telefonía, contratación servicios personales, Viáticos, gastos de viaje, gastos financieros y materiales y suministros.

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, de enero a diciembre de 2021 de la vigencia 2021.

1.1 Servicios Personales: Con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem "Servicios personales", seguidamente se detallan las variaciones presentadas en el periodo evaluado de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, teniendo en cuenta que, con la nueva codificación del catálogo presupuestal, ya los rubros no aparecen individualizados si no que se agrupan por una misma imputación presupuestal como se puede evidenciar a continuación:

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM PEV-CI-03

VERSIÓN:
03

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
1 de 1

Servicios Personales (enero a diciembre de 2021 vs el 2020)

Nuevo Concepto presupuestal	Concepto contable evaluado	dic-21	2020	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo Básico	Salarios planta	640.198.085,00	619.283.818,00	20.914.267,00	0,034
Servicios prestados a las empresas y SP	Honorarios	19.460.629,00	18.802.536,00	658.093,00	3,50%
Servicios para la comunidad sociales y personales	Remuneración de Servicios Técnicos	308.296.843,25	284.435.858,00	23.860.985,25	8,39%
TOTAL		967.955.557,25	922.522.212,00	45.433.345,25	0,15

Del cuadro anterior, se puede observar que las variaciones para este periodo en servicios personales a nivel general aumentaron en un **0,15%**, se procedió a realizar los análisis individuales evidenciando lo siguiente:

- **Sueldos de nómina:** Se evidencia un incremento con una variación relativa de **0,15%** respecto al año 2020, aun así, al momento de revisar los auxiliares detallados en presupuesto se evidencia que para la vigencia 2021 se presentó el pago del retroactivo el 8 de septiembre por valor de \$10.397.483 y adicional las vacaciones de Brigadier Álzate, la renuncia de Doris Judith López, las vacaciones de Mauricio Rayo, de Orfa María Ruiz y Yoanda Suarez, con respecto a los 5 funcionarios que salieron a vacaciones en el año 2020, mostrando así, que los incrementos son normales de la operación de la entidad con el pago de los salarios.
- **Honorarios:** se observa incremento con una variación relativa del **3,50%** con respecto al año 2020, esto se debe al soporte del software PUBLIFINANZAS en su tarifa y soporte del funcionamiento del sistema operativo para la nueva vigencia.
- **Remuneración de Servicios técnicos:** incrementa con una variación relativa del **8,39%** respecto al año 2020, donde para el año 2021 se muestra el pago a 12 contratista de apoyó a la gestión con relación al año 2020 que fueron 10 contratistas; *el valor del incremento está debidamente justificado.*



INFORMES CONTROL INTERNO



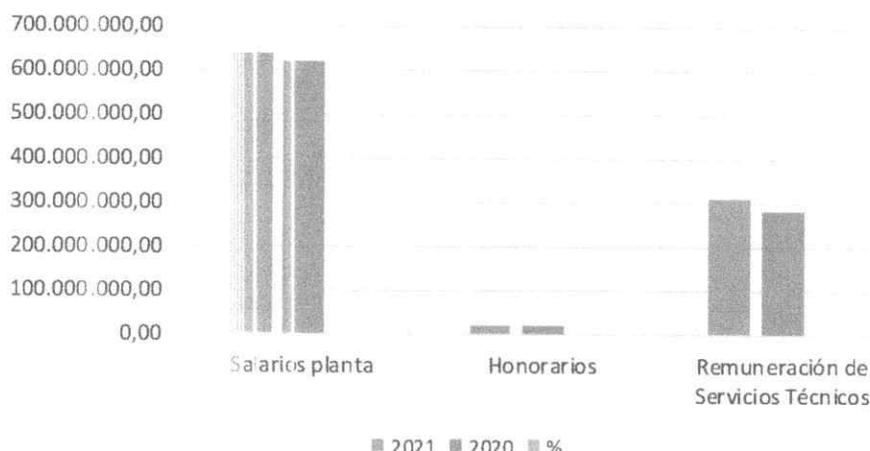
CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
03

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
1 de 1

SERVICIOS PERSONALES



En la gráfica anterior podemos analizar que dentro del total del gasto de servicios personales el rubro que tiene mayor representación es el de *Sueldo de Personal de Nómina* con un 66,14%. Esto se debe a que la nómina del Instituto está conformada por 14 funcionarios dos (2) de carrera administrativa, cinco (5) en provisionalidad, seis (6) de libre nombramiento y remoción y uno (1) en periodo fijo.

Gastos Generales: Con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem "Gastos Generales", seguidamente se detallan las variaciones presentadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, teniendo en cuenta que, con la nueva codificación del catálogo presupuestal, ya los rubros no aparecen individualizados; se agrupan por una misma imputación presupuestal como se puede evidenciar a continuación:

GASTOS GENERALES 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2021 VS 2020

Concepto Presupuestal	Concepto contable evaluado	enero a diciembre 2021	enero a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Lubricantes y Combustible	5.000.000,00	3.213.166,00	1.786.834,00	55,61%
	Mantenimiento de automotores	5.269.997,35	515.399,52	3.525.597,73	684,05%
Viáticos de los funcionarios en comisión	Viáticos y Gastos de viaje	15.154.371,00	6.174.444,00	8.979.927,00	145,44%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios leasing.	Comisiones y Gastos B.	1.725.430,86			
			1.687.662,80	37.768,06	2,24%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	SERVICIO TELEFONICO	6.114.844,00	14.450.348,00	-8.335.504,00	-57,68%
	SERVICIO DE ENERGIA	422.370,00	311.531,00	110.839,00	35,58%
	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	505.600,00	144.280,00	361.320,00	250,43%
TOTAL		34.192.613,21	26.496.831,32	6.466.781,79	24,41%

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
03

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
1 de 1

Del cuadro anterior, se evidencia que las variaciones consolidadas en gastos generales aumentaron en un **24,41%** por el COVID 19 ya que a través de la resolución 385 de 2020, donde se instó a los estados adoptar medidas urgentes para la no propagación del virus, muchas actividades se detuvieron dificultando la misionalidad del instituto, no se podían realizar aglomeraciones y actividades en espacios públicos; lo que obligó a que muchos procesos se detuvieran ocasionando así la disminución de los gastos generales con el trabajo en casa, de igual manera se procedió a revisar rubro por rubro encontrando las siguientes diferencias:

- **Mantenimiento de automotores:** incrementó con una variación relativa de 684,05% respecto al año 2020, esto se debe a la compra de las 4 llantas de la camioneta ya que se encontraban desgastadas durante dos años de uso y al cambio de aceite preventivo. *el valor del incremento está debidamente justificado.*
- **Comisiones y Gastos B:** incrementó con una variación relativa de 2,24% respecto al año 2020.
- **Lubricantes y combustible:** incrementó con una variación relativa de 55,61% respecto al año 2020, esto se debe al cubrimiento de todos los eventos del instituto que para este año se han realizado y que requieren de la camioneta, también a los desplazamientos del Gerente a diferentes reuniones a la ciudad de Pereira y Manizales, *la comparación con la vigencia 2020 es atípica por el COVID 19; no se realizaron eventos masivos en el Departamento del Quindío y se implementó el teletrabajo desde casa, razón por la cual la camioneta casi no fue usada.*
- **Viáticos y Gastos de Viaje:** Se evidencia un incremento con una variación relativa de 145,44% respecto al año 2020, de igual manera esta comparación es atípica ya que el año 2020 por la declaratoria de pandemia por el COVID 19 muchas actividades se suspendieron motivo por el cual no se realizaron pago de viáticos a los funcionarios de planta.

De acuerdo a lo anterior se encuentra soportado pago de viáticos de la siguiente manera:

- ✓ Pago resolución no.172 del 28 de julio del 2021, liquidación de viáticos y gastos de viaje al conductor brigadier arias álzate correspondientes a dos días (02) pernoctando y un (01) día sin pernoctar para realizar acompañamiento a tres deportistas de ciclismo en el "mini giro" que se realizara en la ciudad de Buga-valle los días 31 de julio y 01 de agosto, para ello, se requiere el vehículo los días 30,31 de julio y 01 de agosto.
- ✓ Pago resolución no.0187 del 17 de agosto, liquidación de viáticos a la jefa administrativa y financiera Orfa María Ruiz Agudelo correspondiente un (01) día sin pernoctar, para desplazarse a la ciudad de Pereira "Risaralda" a las instalaciones de la secretaria de hacienda del departamento de Risaralda, el día miércoles 18 de agosto de 2021, en mesa de trabajo para la revisión de la liquidación del impuesto del cigarrillo conforme a la ley 1819 de 2016.
- ✓ Pago resolución no.0187 del 17 de agosto del 2021, liquidación de al gerente Fernando Augusto Paneso Zuluaga correspondientes a un (01) día sin pernoctar, para desplazarse a la ciudad de Pereira "Risaralda" a las instalaciones de la secretaria de deporte, recreación y cultura de Risaralda, el día miércoles 18 de agosto de 2021, en mesa de trabajo para la revisión de la liquidación del impuesto del cigarrillo conforme a la ley 1819 de 2016.
- ✓ Pago resolución no.222 del 28 de septiembre del 2021, liquidación de viáticos al gerente general un (01) pernoctado y un (01) día sin pernoctar para asistir a reunión de comité de los xxii juegos deportivos nacionales y vi para nacional eje cafetero 2023 los días miércoles 29 de septiembre y jueves 30 de septiembre en la ciudad de Santiago de Cali Valle del cauca.

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio de
la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**INFORMES CONTROL INTERNO**CODIGO:
FM-PEV-CI-03VERSIÓN:
03FECHA:
06-07-2020PAGINA:
1 de 1

- ✓ Pago resolución no.228 del 30 de septiembre del 2021, liquidación de viáticos y gastos de viaje al técnico de deporte asociado para asistir a la ciudad de Bogotá DC un (01) día sin pernoctar para asistir a reunión de jefes de misión iv juegos de mar y playa a realizarse el 06 de octubre del 2021, y pago del tiquete aéreo para asistir a la ciudad de Bogotá con fe 2903.
- ✓ Pago resolución no.233 del 07 de octubre del 2021, liquidación de viáticos al conductor del instituto brigadier arias álzate correspondientes dos (02) días pernoctando y un (01) día sin pernoctar para realizar acompañamiento a dos deportistas
- ✓ Pago resolución no.254 del 21 de octubre del 2021, liquidación de viáticos al técnico de deporte asociado David Alberto Rojas Vásquez correspondiente a un (01) día pernoctando y dos (02) días sin pernoctar para asistir a los iv juegos de mar y playa.
- ✓ Pago resolución no.272 del 04 de noviembre del 2021, liquidación de viáticos al gerente general del instituto departamental de deporte y recreación del Quindío, correspondiente a un (01) día sin pernoctar para asistir a la ciudad de Pereira (Risaralda) el
- ✓ Pago resolución 316 del 19 de noviembre del 2021, liquidación de viáticos al profesional universitario del instituto departamental de deporte y recreación del Quindío, para asistir al municipio de ribera (Huila) al xxii encuentro nacional recreativo por y
- ✓ Pago resolución no.321 del 30 de noviembre del 2021, liquidación de viáticos al gerente general del instituto departamental de deporte y recreación del Quindío, correspondiente a un (01) pernoctando y un (01) día sin pernoctar en la ciudad de Cali.
- ✓ Pago resolución no.321 del 30 de noviembre del 2021, liquidación de viáticos al gerente general del instituto departamental de deporte y recreación del Quindío, correspondiente a un (01) pernoctando y un (01) día sin pernoctar en la ciudad de Cali.
- ✓ Pago resolución no. 330 del 06 de diciembre del 2021, liquidación de viáticos a la técnica de juegos intercolegiados del instituto departamental de deporte y recreación del Quindío, para asistir a la ciudad de Medellín a los juegos intercolegiados 2021,
- ✓ Pago resolución no.340 del 10 de diciembre del 2021, liquidación de viáticos a profesional universitario del instituto departamental de deporte y recreación del Quindío, correspondiente a tres (03) días pernoctando para asistir a la ciudad de Manizales.

- Servicios Públicos: Se evidencia una disminución con una variación relativa del -57,75%, con respecto a la vigencia de 2020.

Servicios Públicos (enero a diciembre 2021 vs enero a diciembre 2020)

Concepto	enero a diciembre 2021	enero a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	422.370,00	311.531,00	110.839,00	35,58%
Acueducto y Alcantarillado	505.600,00	144.280,00	361.320,00	250,43%
Telefonía fija y celular, Internet y parabólica	6.114.844,00	14.450.348,00	-8.335.504,00	-57,68%
TOTAL	7.042. 4,00	14.906.159,00	-7.863.345,00	-52,75%

Del cuadro anterior, se evidencia que las variaciones consolidadas en el pago de los servicios públicos disminuyeron gracias a las buenas prácticas y la buena gestión en el manejo de las políticas de austeridad del gasto que la entidad adopto mediante resolución 146 del 23 noviembre de 2020.

1. De igual manera se evidencia un el incremento en el pago de la energía con un 35,58% y en el agua de 250,43%, dichos incrementos corresponden a que este año se alquiló el local

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INFORMES CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

VERSIÓN:
03

FECHA:
06-07-2020

PAGINA:
1 de 1

donde está ubicado el archivo central y en el año 2020 estaba ubicado en el edificio en el primer piso donde no se pagaba servicios públicos, adicional el pago del terrero de la liga de motociclismo.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

2.1 Conclusiones

- A diciembre 31 de 2021 se evidencia que se ha dado cumplimiento a la normatividad, se impartieron medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos, se suscribieron contratos de prestación de servicios personales en razón a la limitada planta de personal, todo con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad de la Entidad.
- Se evidencia que la entidad cuenta con políticas de austeridad del gasto adoptadas mediante resolución 146 del 23 de noviembre de 2020.

○ Recomendaciones

- Se recomienda aplicar y establecer el Decreto 1009 de 14 julio de 2020 el cual establece "El Plan de Austeridad del Gasto". Teniendo en cuenta las limitaciones en las actuaciones conferidas en el pago y reconociendo de gastos para el desarrollo de las actividades de la entidad.
- Dar continuidad a las Políticas de Austeridad y Racionalización del Gasto, realizar la socialización con el personal de la entidad y la publicación en la página web de la Resolución 146 de noviembre de 2020.

DIANA MARCELA MINA BOTERO
Jefe Oficina Control Interno

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	Diana Marcela Mina Botero – Jefe Oficina de Control Interno
COPIA ORIGINAL:	Fernando Augusto Panesso Zuluaga – Gerente Orfa María Ruiz Agudelo – Jefe administrativa y financiera
GUARDADO EN:	D:\CONTROL INTERNO\DOCUMENTOS 2022\ INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO\ Enero a diciembre de 2022

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio de
la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co